



Resolución Rectoral No: AD- 026

(NOVIEMBRE 05 DE 2024)

Por medio del cual se adjudica la Invitación a Ofertar Nro: AV- 026

cuyo objeto es:

COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA EN GENERAL:BOTONES VERDE ANTIOQUIA, BOTONES NARANJA, ENTRETELA BLANCA GRUESA X METRO, TELA QUIRURGICA AMARILLA X METRO, TELA QUIRURGICA NEGRA POR METRO, CAJA DE ALMACENAMIENTO PLASTICA CON TAPA PARA GUARDAR JUGUETES, CANASTAS AZULES PERFORADA, MARCADORES NEGROS SHARPIE TANK GRUESOS, MARCADORES NEGROS SHARPIE DELGADOS, MARCADOR GRAFICO BLANCO, TIJERA PARA OFICINA MANGO NEGRO DE 7.5 PULGADAS, PISTOLA DE SILICONA DE BARRA GRUESA, PLIEGO DE CARTULINA NEGRA, PLIEGO DE CARTULINA PLANA VERDE MANZANA, AMARILLA,HOJAS ADHESIVAS BLANCAS CARTA, LITRO DE VINILO VERDE,BLANCO, AMARILLO, ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA 100 METROS, TARRO SILICONA LIQUIDA 250 ML, CUADERNO ACADEMICO ARGOLLADO, LAPICERO ROJO CON TAPA, LAPICERO NEGRO CON TAPA, BORRADOR NATA, SACAPUNTA METALICO, RESALTADOR PUNTA GRUESA, LAPIZ NO2 MINA NEGRA, BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO CON PORTAMARCADOR, LAPICERO DE PUBLICIDAD RETRACTIL MARCADOS A UNA TINTA, CHOCOLATINA JET #1, PLIEGO DE CARTULINA PLANA 50X 70 AMARILLO, AZUL,ROJO,VERDE LIMON, VERDE ANTIOQUIA, NEGRO, MORADO, FUCSIA, ROSADO, NARANJA, PLIEGO DE PAPEL BOND 100X70 CMS, BOLSA DE SILICONA EN BARR GRUESA, LAPICERO KILOMETRICO 100 CON TAPA NEGRO, VINILO X KILO ROJO, AZUL,BLANCO, RESMA CARTA 75 GRAMOS, LAPIZ CARBONCILLO 8B STAEDLER.

La Rectora de La I.E. Aures, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 1510 de 2013, y con fundamento en el Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa, el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Parágrafo 1 del Decreto 780 de 2016 y en especial el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015-Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.3;2.3.1.6.3.5 y demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020. Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y las otorgadas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 02 del 11 de Abril de 2024

CONSIDERANDO:

La Ley 715 del 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015 establece que será competencia del jefe

- o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se efectuó el procedimiento de selección y publicidad a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECOP II la Invitación a ofertar No: AV- 026, cuyo objeto era COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA EN GENERAL:BOTONES VERDE ANTIOQUIA, BOTONES NARANJA, ENTRETELA BLANCA GRUESA X METRO, TELA QUIRURGICA AMARILLA X METRO, TELA QUIRURGICA NEGRA POR METRO, CAJA DE ALMACENAMIENTO PLASTICA CON TAPA PARA GUARDAR JUGUETES, CANASTAS AZULES PERFORADA, MARCADORES NEGROS SHARPIE TANK GRUESOS, MARCADORES NEGROS SHARPIE DELGADOS, MARCADOR GRAFICO BLANCO, TIJERA PARA OFICINA MANGO NEGRO DE 7.5 PULGADAS, PISTOLA DE SILICONA DE BARRA GRUESA, PLIEGO DE CARTULINA NEGRA, PLIEGO DE CARTULINA PLANA VERDE MANZANA, AMARILLA,HOJAS ADHESIVAS BLANCAS CARTA, LITRO DE VINILO VERDE,BLANCO, AMARILLO, ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA 100 METROS, TARRO SILICONA LIQUIDA 250 ML, CUADERNO ACADEMICO ARGOLLADO, LAPICERO ROJO CON TAPA, LAPICERO NEGRO CON TAPA, BORRADOR NATA, SACAPUNTA METALICO, RESALTADOR PUNTA GRUESA, LAPIZ NO2 MINA NEGRA, BORRADOR
- Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

Oferta Económica	NOMBRES OFERENTES	NIT
3,249,540	PAPELERIA EL ANCLA	71.377.450-8

- Que la propuesta de menor valor 50% Y Calidad 50% fue presentada por PAPELERIA EL ANCLA identificado(a) con C.C./NIT 71.377.450-8 por un valor de: Tres Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 (\$ 3249540)
- Que conforme a lo previsto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por PAPELERIA EL ANCLA Quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación a Ofertar No: AV- 026 al proponente: GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ con CC: 71.377.450-8 Como representante Legal de: PAPELERIA EL ANCLA NIT: 71.377.450-8 cuyo Objeto es: COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA EN GENERAL:BOTONES VERDE ANTIOQUIA, BOTONES NARANJA, ENTRETELA BLANCA GRUESA X METRO, TELA QUIRURGICA AMARILLA X METRO, TELA QUIRURGICA NEGRA POR METRO, CAJA DE ALMACENAMIENTO PLASTICA CON TAPA PARA GUARDAR JUGUETES, CANASTAS AZULES PERFORADA, MARCADORES NEGROS SHARPIE TANK GRUESOS, MARCADORES NEGROS SHARPIE DELGADOS, MARCADOR GRAFICO BLANCO, TIJERA PARA OFICINA MANGO NEGRO DE 7.5 PULGADAS, PISTOLA DE SILICONA DE BARRA GRUESA, PLIEGO DE CARTULINA NEGRA, PLIEGO DE CARTULINA PLANA VERDE MANZANA, AMARILLA,HOJAS ADHESIVAS BLANCAS CARTA, LITRO DE VINILO VERDE,BLANCO, AMARILLO, ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA 100 METROS, TARRO SILICONA LIQUIDA 250 ML, CUADERNO ACADEMICO ARGOLLADO, LAPICERO ROJO CON TAPA, LAPICERO NEGRO CON TAPA, BORRADOR NATA, SACAPUNTA METALICO, RESALTADOR PUNTA GRUESA, LAPIZ NO2 MINA NEGRA, BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO CON PORTAMARCADOR, LAPICERO DE PUBLICIDAD RETRACTIL MARCADOS A UNA TINTA, CHOCOLATINA JET #1, PLIEGO DE CARTULINA PLANA 50X 70 AMARILLO, AZUL,ROJO,VERDE LIMON, VERDE ANTIOQUIA, NEGRO, MORADO, FUCSIA, ROSADO, NARANJA, PLIEGO DE PAPEL BOND 100X70 CMS, BOLSA DE SILICONA EN BARR GRUESA, LAPICERO KILOMETRICO 100 CON TAPA NEGRO, VINILO X KILO ROJO, AZUL,BLANCO, RESMA CARTA 75 GRAMOS, LAPIZ CARBONCILLO 8B STAEDLER.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Obligaciones derivadas de la presente Resolución se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados en la Disponibilidad Presupuestal Nro: 038 del OCTUBRE 29 DE 2024

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, NOVIEMBRE 05 DE 2024

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR